

**ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 202
DEL 30 DE ENERO DE 2018**

“Por medio del cual se adopta el Plan de Acción de Cormagdalena 2018 – 2020 “Salvando el río para el beneficio del País”.

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO
GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA.**

En ejercicio de sus facultades y en especial la conferida en el numeral 1 del Artículo 6 de la Ley 161 de Agosto 3 de 1994, en sesión ordinaria del 30 de Enero de 2018, tal como consta en acta No. 140

Y

CONSIDERANDO

Que la Ley 161 de 1994, en el numeral 1º. Del artículo 6º., determina que se debe “*Elaborar, adoptar, coordinar y promover la ejecución de un plan general para el desarrollo de sus objetivos, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo*”.

Que el artículo 23 del Decreto 790 de 1995, señala que “*Dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su posesión el Director Ejecutivo presentará para aprobación de la Junta Directiva el plan de acción que va a adelantar en su período de gestión*”.

Que el Director Ejecutivo de la Corporación, presentó a la Honorable Junta Directiva, el Plan de Acción 2018 – 2020, denominado “**SALVANDO EL RÍO PARA EL BENEFICIO DEL PAÍS**”.

Que el día 30 de Enero de 2018, en reunión ordinaria de la Junta Directiva de Cormagdalena, se aprobó el Plan de Acción presentado por el Director Ejecutivo.

Que, en virtud de lo expuesto,

Sede Principal Carrera 1 No 52-10 Sector Muelle PBX: (7) 6214422 FAX: (7) 6214507 Barrancabermeja - Colombia	Oficina Gestión y Enlace - Bogotá Calle 93B No 17-25 Of. 504 Edificio Centro Internacional de Negocios PBX: (1) 6369684 - 6369093 - 6369022 FAX 6369052 Bogotá D.C. - Colombia	Oficina Barranquilla Vía 40 No. 73 - 290 Of. 519 Centro de Negocios MIX PBX (5) 3565914 - 3565930 Atlántico - Colombia	Oficina Honda Calle 9 No. 9 -12 El Retiro TELEFAX: (8) 2512868 Tolima - Colombia	Oficina Magangué Muelle Marquetalia Vía Yatí Tel: (5) 6875583 TELEFAX: 6875583 Bolívar - Colombia	Oficina Neiva Cra. 1 No 60-79 Barrio Las Mercedes Tel: (8) 8769252 - 8765017 Huila - Colombia
---	--	---	--	--	---

www.cormagdalena.gov.co





ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Acción 2018 – 2020 “Salvando el río para el beneficio del País”.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada el 30 de enero de 2018.



CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES
Presidente



ALFREDO ESTEBAN VARELA DE LA ROSA
Secretario



Sede Principal
Carrera 1 No 52-10 Sector Muelle
PBX: (7) 6214422
FAX: (7) 6214507
Barrancabermeja - Colombia

Oficina Gestión y Enlace - Bogotá
Calle 93B No 17-25 Of. 504
Edificio Centro Internacional de Negocios
PBX: (1) 6369684 - 6369093 - 6369022
FAX: 6369052
Bogotá D.C. - Colombia

Oficina Barranquilla
Vía 40 No. 73 - 290 Of. 519

Oficina Honda
Centro de Negocios MIX
PBX: (5) 3565914 - 3565930
Atlántico - Colombia

Oficina Magangué
Muelle Marquetalia Vía Yatí

Oficina Neiva
Cra. 1 No 60-79 Barrio Las Mercedes
Tel: (8) 8769252 - 8765017
Huila - Colombia

www.cormagdalena.gov.co